PLAN DE GOBIERNO LOCAL PARA LA ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE (MAGDALENA VIEJA)

2027–2030

Elecciones Municipales

2026

Candidato: Daniel Amaya

Partido Político: Podemos Perú

“Pueblo Libre, modelo de vida, cultura y futuro”

Pueblo Libre, mayo 2026

CARTA DE PRESENTACIÓN

Estimados vecinos y vecinas de Pueblo Libre:

Con mucho respeto y compromiso, les presento este Plan de Gobierno Municipal 2027–2030, una propuesta que nace del diálogo con ustedes, del amor por nuestro distrito y de una visión clara de futuro.

Pueblo Libre puede y debe ser un distrito modelo: seguro, ordenado, saludable, espiritual, moderno y profundamente humano. Este plan no es solo una lista de proyectos; es un pacto con cada vecino, cada familia, cada adulto mayor, cada joven, cada mascota, cada rincón verde que nos pertenece.

Aquí encontrarán medidas reales para modernizar el distrito, contar con acceso a mejor infraestructura y servicios de calidad, recuperar nuestras calles, renovar nuestras pistas, devolverles dignidad a nuestros parques, impulsar el deporte, proteger a nuestros animales, acompañar a las familias y fomentar una espiritualidad activa basada en el amor al prójimo. También encontrarán decisiones firmes: fiscalizar las gestiones pasadas, eliminar la corrupción, proteger el espacio público y devolverle el poder de decisión al consejo municipal y al vecino.

Estoy listo para servir con transparencia, energía y escucha permanente, porque Pueblo Libre merece más y lo vamos a lograr, juntos.

Daniel Amaya
Candidato a la Alcaldía de Pueblo Libre

Contenido

I. INTRODUCCIÓN 4

2.3 Principios: 6

2.4 Objetivos: 6

2.5 Valores: 7

III. DIAGNÓSTICO GENERAL DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE 7

IV. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO: 10

V. DIMENSIONES DEL PLAN DE GOBIERNO: 10

5.1 Consideraciones Generales y adecuación del Plan al marco normativo vigente: 10

5.2 Dimensión Social: 12

Lema: "PUEBLO LIBRE BONITO Y ACCESIBLE" 14

"PUEBLO LIBRE ACTIVO Y SALUDABLE" 15

"PUEBLO LIBRE TURÍSTICO Y CULTURAL" 17

"PUEBLO LIBRE CON ESPÍRITU Y BIENESTAR INTEGRAL" 18

"PUEBLO LIBRE QUE CUIDA A TODOS" 19

"PUEBLO LIBRE EDUCADOR Y PARTICIPATIVO" 20

5.3 Dimensión Económica: 23

"PUEBLO LIBRE DISTRITO EFICIENTE Y PROMOTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO" 23

5.4 Dimensión Ambiental: 26

Lema: "PUEBLO LIBRE VERDE Y SOSTENIBLE" 27

5.5 Dimensión Institucional: 28

Lema: "PUEBLO LIBRE INTELIGENTE, DIGITAL Y CON MEMORIA INSTITUCIONAL": 28

Lema: "PUEBLO LIBRE CON EQUILIBRIO Y TRANSPARENCIA" 29

6. MECANISMOS DE CONTROL CIUDADANO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO 31

7. COMPROMISOS ÉTICOS DE GESTIÓN 31

8. ANEXO RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO POR DIMENSIONES: 32

I. INTRODUCCIÓN

Pueblo Libre es un distrito histórico, cultural y residencial que merece una gestión del siglo XXI, a la altura de su tradición y su gente. Sin embargo, en los últimos años ha enfrentado diversos desafíos tales como inseguridad, desorden urbano, deficiencias en infraestructura, abandono de espacios públicos y una pérdida progresiva de identidad distrital.

Estos problemas no son solo de carácter distrital, son de carácter nacional, sin embargo, corresponde de nuestro lado construir una alternativa que pueda identificar y proponer distintas estrategias que hagan que nuestro distrito pueda ser el que queremos todos los vecinos de Pueblo Libre. Porque desde nuestras funciones estatales distritales también podemos ser capaces de contrarrestar estos problemas y generar un desarrollo importante para el distrito, sirviendo así de ejemplo para otros distritos y para el país.

Es en ese sentido que el presente Plan es una alternativa que surge con el objetivo de brindar servicios de calidad a todos los vecinos de Pueblo Libre. Porque nuestros vecinos merecen vivir con seguridad plena, con desarrollo económico, con un desarrollo ambiental sostenible y con un respeto por la institucionalidad municipal. Todo esto con mucha transparencia en el uso de los recursos públicos, porque esto es la clave para que los ciudadanos tengan confianza en sus autoridades.

Desde la gestión municipal, buscamos ser ejemplo a nivel metropolitano, así como de fomentar buenas prácticas de gestión, siempre guiándonos por el respeto al ciudadano, la participación ciudadana real, el fomento de la igualdad, la promoción de oportunidades, todo ello en el marco de fomentar la democracia ciudadana a través de las políticas ciudadanas.

El distrito de Pueblo Libre, que tiene un carácter turístico cultural, tiene un gran potencial para ser el foco de atracción de toda Lima Metropolitana, esto, junto con la calidad de su gente, puede ser potenciado a través de la promoción estatal. Necesitamos un Pueblo Libre sin discriminación, con igualdad y con oportunidades para los jóvenes.

Proponemos un modelo de desarrollo integral, basado en cuatro dimensiones transformación concreta, participación ciudadana permanente, con metas claras y un cronograma realista articulado al Presupuesto Institucional de Apertura.

Este plan parte del principio de que gobernar es servir, y que el distrito no necesita más improvisación ni propaganda, sino gestión técnica, humana y profundamente ética. El documento ha sido construido con base en experiencias exitosas de ciudades como Medellín, Curitiba, Barcelona y Ciudad de México, adaptadas a nuestra realidad. Este plan ha sido realizado también a través de nuestra experiencia propia en el distrito, recorriendo sus calles, experimentando las vivencias diarias, escuchando a la gente de Pueblo Libre, porque este plan es desde los vecinos y para los vecinos.

II. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

2.1 Misión del Partido Político:

Podemos Perú es una organización política conformada por hombres y mujeres que luchan por la justicia, la paz, la armonía y el bienestar entre peruanos. Su propuesta es acabar con la injusticia que por siglos han sufrido millones de compatriotas excluidos del progreso económico, el empleo, la alimentación, la salud, la educación, la seguridad y los servicios básicos. Tenemos como fin la defensa de los derechos de las personas y así como su dignidad, asegurando reducir las desigualdades con políticas públicas realistas y eficientes.

2.2 Visión del Partido Político:

Podemos Perú aspira ser un partido político con el que los peruanos se sientan plenamente identificados, conformado por personas pacifistas y demócratas. Con valores de solidaridad y honestidad para propiciar una administración estatal idónea que no sea un botín de autoridades corruptas.

2.3 Principios:

- Derecho a la vida.
- Derecho a la libertad.
- Derecho a la propiedad.
- Derecho a la igualdad en oportunidades, paz y bienestar.
- Construcción del Ser Humano.

2.4 Objetivos:

De acuerdo al Estatuto del Partido Político “PODEMOS PERÚ”, los fines y objetivos del Partido Político PODEMOS PERU son los siguientes:

- Asegurar la vigencia, defensa y consolidación del sistema democrático y del Estado de Derecho.
- Preservar la paz y la libertad.
- Exponer las políticas que contribuyen al desarrollo de nuestro Perú.
- Participar en los procesos electorales y consultas ciudadanas.
- Establecer y promover políticas educativas en pro del desarrollo del Perú.

- Contribuir en la gobernabilidad de la República del Perú.
- Realizar actividades de cooperación y proyección social.
- Otros que contribuyan al desarrollo del país y que establece la Ley de Organizaciones Políticas.

2.5 Valores:

Podemos Perú es un partido político de reestructuración nacional que tiene la visión de recuperar para el Perú los principios básicos de valores éticos y morales; tales como: Honestidad, Solidaridad, Trabajo, Participación, Responsabilidad, Libertad, Justicia, Respeto, Igualdad, Fe, Servicio, Compromiso, Integración y Reconciliación.

III. DIAGNÓSTICO GENERAL DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE

3.1 Reseña histórica

De acuerdo con lo publicado en la página web de la Municipalidad de Pueblo Libre, señala como reseña histórica lo siguiente:

“Pueblo Libre es un distrito con una gran riqueza histórica y cultural, que guarda importantes momentos de nuestra historia. A lo largo del tiempo, ha sido testigo de la evolución de Lima en aspectos arquitectónicos, artísticos, culturales y urbanísticos. Visitarlo es como hacer un viaje en el tiempo, donde se puede ver cómo ha cambiado hasta convertirse en una comunidad diversa y multicultural.

Ubicado en el centro oeste de Lima, se encuentra a 96 metros sobre el nivel del mar. Aunque no tiene acceso directo al mar, está a solo 5 km de la playa. Su clima es templado, con temperaturas que varían entre los 14°C y los 30°C.

Este distrito es conocido como la 'Villa de los Libertadores', en honor a los ilustres personajes que vivieron allí, como Simón Bolívar y sus generales Sucre, Córdova y La Mar, cuyos nombres hoy llevan varias calles del distrito.

Desde tiempos antiguos, la zona fue habitada por pueblos de gran identidad y esfuerzo, con raíces en culturas como Chavín y Huari, y más adelante como parte de la cultura Lima. La presencia inca llegó recién en 1460 y se consolidó con la visita del Inca Huayna Cápac en 1508.

Originalmente conocida como Magdalena Vieja desde 1672, el distrito recibió el nombre de Pueblo Libre el 8 de julio de 1821, cuando el Libertador José de San Martín lo bautizó así en reconocimiento al espíritu patriota de sus habitantes. Esta decisión fue oficializada por el general José Bernardo de Tagle el 10 de abril de 1822.

A lo largo de los años, Pueblo Libre ha jugado un papel importante en la historia del país. En 1859, la Constitución Liberal lo reconoció como distrito, y en 1873, su primer alcalde fue Pedro del Solar. Durante la Guerra del Pacífico, en 1881, el presidente Francisco García Calderón estableció en Pueblo Libre un Gobierno Provisorio y resistió la ocupación chilena, razón por la que es recordado como el 'Presidente Mártir' y 'Presidente Cautivo'.

El patriotismo de los vecinos de Pueblo Libre quedó marcado en la historia cuando diez ciudadanos lucharon junto al Dr. García Calderón contra las fuerzas invasoras. Sus nombres están registrados en los libros de la Iglesia Santa María Magdalena, como símbolo del valor y la identidad del distrito.

Hoy en día, Pueblo Libre sigue siendo un lugar donde la historia se mezcla con la vida moderna, ofreciendo a sus vecinos y visitantes un ambiente lleno de cultura, tradición y orgullo patrio".

3.2 Caracterización del Territorio:

Pueblo Libre es un distrito de Lima Metropolitana con 4.77 km² de extensión y una población estimada de 80,000 habitantes. Históricamente conocido como la 'Villa de los Libertadores', el distrito alberga el Museo Larco Herrera, el Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, casas históricas de José de San Martín y Simón Bolívar, y una trama urbana consolidada con parques, avenidas comerciales y tejido vecinal activo.

Estas condiciones estructurales: patrimonio turístico - cultural, base tributaria potencial y ciudadanía exigente — son activos que una gestión técnica puede capitalizar. Sin embargo, la misma exigencia ciudadana deja al descubierto las brechas actuales: servicios municipales lentos, mantenimiento de infraestructura reactivo, inseguridad percibida como creciente, sistema de movilidad urbana obsoleto y una institucionalidad municipal que no ha logrado generar la cercanía necesaria y confianza sostenida en sus vecinos.

3.3 Diagnóstico por Dimensión:

Dimensión	Problema central identificado	Evidencia de referencia

Social	Inseguridad ciudadana percibida como alta; Serenazgo distribuido sin base en análisis de incidentes por zona y horario.	Reportes CODISEC Pueblo Libre; encuesta Lima Cómo Vamos 2023; ausencia de sistema de patrullaje predictivo.
Social	Infraestructura vial y de espacios públicos con mantenimiento reactivo, sin inventario técnico georreferenciado ni priorización objetiva.	Registro de reclamos vecinales; inexistencia de inventario vial oficial publicado; múltiples quejas en mesa de partes por estado de pistas y veredas.
Económica	Morosidad tributaria predial elevada que comprime la capacidad de inversión municipal.	Estimado de morosidad entre 30-35% en distritos NSE A-B sin administración delegada al SAT (Defensoría del Pueblo, Informe de Servicios Municipales 2022).
Económica	Ejecución presupuestal histórica por debajo del 95% del PIA, con 88% del presupuesto absorbido por gasto corriente y apenas 11.13% destinado a inversión.	POI 2026 Municipalidad de Pueblo Libre. PIA 2026: S/ 70,539,813.
Ambiental	Gestión de residuos sólidos con baja tasa de segregación en fuente y cobertura desigual entre zonas.	MINAM, Informe de Residuos Sólidos Municipales 2023: tasa de segregación media en Lima inferior al 8%.
Ambiental	Contaminación sonora sin monitoreo sistemático ni fiscalización periódica.	Ordenanzas vigentes sin mecanismo de medición continua; ausencia de mapa de ruido distrital.
Institucional	Atención ciudadana fragmentada en múltiples ventanillas sin canal único, sin niveles de servicio definidos ni seguimiento público al reclamo.	Ausencia de sistema tipo helpdesk; tiempos de respuesta no publicados; vecinos sin trazabilidad de sus solicitudes.
Institucional	Baja confianza institucional y opacidad en el uso del presupuesto; sin indicadores de gestión accesibles al ciudadano.	Latinobarómetro 2023: confianza en municipios urbanos de Lima inferior al 40% de NPS; portal web sin tablero de gestión actualizado.
Institucional	Pasivo municipal acumulado significativo que condiciona el margen de maniobra financiero de la próxima gestión.	Estimado de pasivo según análisis de cuentas por pagar publicadas por el MEF (SIAF, consulta pública).

3.4 Compromiso de Auditoría Inicial:

La ausencia de datos públicos desagregados por zona, la falta de inventarios físicos actualizados y la opacidad de las últimas gestiones limitan la precisión de cualquier diagnóstico sobre el estado real de la Municipalidad. Por ello, una de las primeras acciones de la gestión 2027 será encargar una auditoría externa independiente de alta reputación que revise la gestión municipal de los últimos ocho años — abarcando las dos gestiones previas — con el objetivo de identificar irregularidades, establecer el estado real del

patrimonio municipal y formular el plan de gestión sobre datos reales verificados y no sobre estimaciones.

IV. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO:

Al 2030 el distrito de Pueblo Libre es reconocido por ser un territorio histórico, cultural, moderno y atractivo para la inversión, en donde sus vecinos tienen conciencia de ser un pilar cultural de la ciudad y participan activamente en las decisiones que los afectan y contribuyen con el desarrollo de su vecindario. Es un distrito seguro, ordenado, sostenible e inclusivo, donde la gestión municipal opera sobre datos verificables, decide con criterio técnico y rinde cuentas con evidencia, no con promesas.

Al final de nuestra gestión, Pueblo Libre también es un distrito seguro, ordenado, turístico, sostenible, inclusivo e innovador que fomenta la participación ciudadana, la transparencia y rinde cuentas a los ciudadanos. Todo ello a través de la gestión de proyectos innovadores con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los vecinos, con el trabajo técnico, ético y transparente de sus autoridades, lo que genera un ambiente de confianza, predictibilidad y gobernabilidad, promoviendo la institucionalidad.

Nuestra visión de Pueblo Libre no se agota en los cuatro años del período de gobierno. Esta gestión aspira a dejar instalada una plataforma institucional, con una planificación tecnológica y de procesos que permita a cualquier gestión futura operar con los mismos estándares o mejorarlos. La continuidad de los servicios al vecino no puede depender de la gestión de turno en el sillón municipal.

V. DIMENSIONES DEL PLAN DE GOBIERNO:

5.1 Consideraciones Generales y adecuación del Plan al marco normativo vigente:

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 002-2026-JNE, de fecha 02 de enero del 2026, que aprueba el “Reglamento de Inscripción de Fórmulas y Listas de Candidatos para Elecciones Regionales 2026”, el presente Plan de gobierno se enmarca en los principios del Estado constitucional de derecho, en los principios del Sistema Democrático,

y en la plena vigencia de los derechos fundamentales. Asimismo, el presente Plan se encuentra articulado con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2050, así como con los lineamientos, políticas nacionales, el Marco Macroeconómico Multianual y el plan regional correspondiente, teniendo en cuenta la protección de los derechos humanos y la lucha contra la pobreza, brechas territoriales, entre otros.

Asimismo, cabe precisar que el presente Plan de gobierno, se formula considerando el documento publicado por el Acuerdo Nacional “Compromiso Solidario con la Protección de la Vida: Perú Hambre 0”.

El presente Plan de gobierno considera los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, que contempla las siguientes dimensiones, las cuales serán desarrolladas en las siguientes secciones:

I. **Dimensión social:**
 Referido al mejoramiento de las condiciones de vida expresado en acceso a bienes y servicios básicos como salud, educación, vivienda, infraestructura sanitaria.
II. **Dimensión económica:**
 Asociada al incremento de la producción que implica competitividad y rentabilidad, necesario para superar la pobreza.
III. **Dimensión ambiental:**
 Poner atención en adoptar modelos de desarrollo y prácticas económicas y sociales compatibles con la preservación del equilibrio ambiental.
IV. **Dimensión institucional:**
 Señala la importancia de fortalecer las instituciones para dar continuidad al desarrollo.

A través de los siguientes recuadros realizaremos un descripción sobre los problemas públicos identificados en el Distrito, las estrategias y actividades a seguir para su atención, así como los instrumentos que utilizará la gestión para la medición y seguimiento correspondiente a los resultados que se obtendrán.

La metodología utilizada a continuación para la descripción de las estrategias del Plan en cada una de sus cuatro (4) dimensiones, guarda coherencia con los principios y políticas de la gestión: menos palabras y alta concentración y enfoque en las soluciones estratégicas, así como en la persecución exhaustiva de los resultados:

5.2 Dimensión Social:

La Dimensión Social esta referida al mejoramiento de las condiciones de vida expresado en acceso a bienes y servicios básicos como salud, educación, vivienda, infraestructura sanitaria. Asimismo, abarca temas como la seguridad social, nutrición, cuidado personal, seguridad ciudadana, no violencia, entre otros.

Lema: "PUEBLO LIBRE SEGURO, PROTEGIDO Y ORGANIZADO CONTRA LA INSEGURIDAD CIUDADANA":

PROBLEMA U OBJETIVO PÚBLICO PRIORIZADO	ESTRATEGIA Y ACTIVIDADES	METAS Y/O INDICADORES
Reducir los índices de robo, hurto y extorsión en el distrito.	Centro de Monitoreo Municipal para la Seguridad Ciudadana: operativo 24/7, con salas de videovigilancia en tiempo real, inteligencia artificial y trabajo coordinado con la Policía Nacional.	Reducir en un 90 % los índices de robo, hurto y extorsión en el Distrito durante el período 2027-2030. Trabajo colaborativo serenazgo, PNP y participación vecinal en la capacidad de prevención contra la delincuencia.
	Cámaras Inteligentes de Seguridad 360°: Reconocimiento facial, lectura de placas y alerta por zonas de riesgo a través del uso de la inteligencia artificial.	
	Plan de Patrullaje preventivo por cuadrantes y en coordinación constante con los vecinos. Serenazgo con vehículos, motos y bicicletas en base a mapas de calor del delito articulado mediante inteligencia artificial. Se adquirirán los vehículos motorizados y/o drones conforme al Plan de Seguridad que se apruebe al inicio de la gestión.	

	Botón de Pánico Vecinal: Aplicativo para reacción inmediata conectada a la Central de Monitoreo.	
	Unidad Distrital Antiextorsión: Coordinación con DIVINCRI y Ministerio Público. Indispensable para fomentar el crecimiento económico y la inversión en el Distrito.	
	Red de Alerta Vecinal “Alerta Pueblo Libre”: Vecinos vigilantes, negocios seguros y vigilancia comunitaria organizada. Estimulación de la capacidad de defensa ciudadana a través de charlas y constante publicidad en todo el territorio del Distrito a efectos de contar con un ecosistema integrado para la prevención del delito.	
	Iluminación Pública Inteligente: Para prevención del delito en parques, calles y cruces peligrosos. Inversión en ornato para evitar los efectos de la teoría de las “ventanas rotas”: los signos visibles de desorden y abandono urbano incitan a vandalismo y a la comisión de delitos.	
	Generación de convenios, acuerdos y Planes de Cooperación entre las Comisarías de la Zona, la Municipalidad y el vecino a efectos de lograr una colaboración eficaz para la prevención de la delincuencia.	
	Mejoramiento de infraestructura y equipamiento asociado a la prevención del delito, tales como comisarías, cámaras de videovigilancia, drones,	

	casetas de vigilancia, salas de visualización en vivo, chalecos inteligentes para serenazgo, entre otros, a través de mecanismos de promoción de la inversión privada y obras por impuestos, permitiendo que el sector privado colabore con proponer soluciones modernas y eficientes para el problema de la delincuencia en el Distrito.	
	Entrenamiento profesional del serenazgo a través de convenios con cooperación internacional en la materia. Asimismo, se actualizarán los requisitos y reforzarán los procesos para la selección de los serenos a efectos que cuenten con cualificaciones mínimas para el ejercicio de sus funciones.	

Lema: "PUEBLO LIBRE BONITO Y ACCESIBLE"

PROBLEMA U OBJETIVO PÚBLICO PRIORIZADO POR LA GESTIÓN	**ESTRATEGIA Y ACTIVIDADES A REALIZAR**	**METAS Y/O INDICADORES PARA MEDICIÓN DE AVANCES**
Modernizar la infraestructura urbana del distrito, garantizando accesibilidad universal, movilidad ordenada y respeto al espacio público en	Plan: "Infraestructura de Primera": Mejoramiento integral de pistas y veredas, con estándares de alta durabilidad, señalización moderna, accesibilidad universal y movilidad sostenible a través de ciclovías. Para ello se utilizarán mecanismos	Ejecutar el Plan "Infraestructura de primera" al 100% al 2030.

beneficio de los ciudadanos.	de contratación que promuevan la inversión privada.	
Construir estacionamientos acorde con el crecimiento vertical del Distrito	Estacionamientos subterráneos Autofinanciados en Parques: con techos verdes, energía solar y sistemas de reciclaje de agua. Se recuperan calles ocupadas por los vehículos y con ello se mejora el tráfico y el entorno del distrito.	Ejecutar al 100% el Plan de Construcción de Estacionamientos Nuevos para Pueblo Libre
Mejorar el paisaje urbano y la seguridad del distrito.	Eliminación de Cableado Aéreo Innecesario: En coordinación con empresas de servicios, se limpia el paisaje urbano y mejora la seguridad.	Ejecutar el Plan para el retiro del exceso de cableado en coordinación con el MTC y empresas de telefonía, durante el 2027.
Mejorar las áreas verdes en el distrito en beneficio del vecino.	Adquisición de Grúa Municipal para Mantenimiento y retiro de árboles: Para poda técnica segura, prevención de accidentes y salud del arbolado urbano.	Aprobar el plan de mantenimiento de árboles en el 2027 y ejecutarlo hasta el 2030.
	Veredas Verdes e Inclusivas: Con rampas, señalización podotactil, arborización y mobiliario urbano funcional.	Implementar áreas verdes en al menos el 70% en avenidas de competencia distrital con enfoque inclusivo.

“PUEBLO LIBRE ACTIVO Y SALUDABLE”

PROBLEMA U OBJETIVO PÚBLICO PRIORIZADO POR LA GESTIÓN	**ESTRATEGIA Y ACTIVIDADES A REALIZAR**	**METAS Y/O INDICADORES PARA MEDICIÓN DE AVANCES**

Promover el deporte y el desarrollo integral en los niños, jóvenes y adultos mayores.	Promover el deporte como herramienta de salud, integración comunitaria y formación de valores en niños, jóvenes y adultos mayores.	Mejorar la calidad de vida de los vecinos a través de encuestas de satisfacción.
	Escuelas Deportivas Municipales Gratuitas: Fútbol, vóley, natación, ajedrez, karate y más.	Implementar las escuelas de al menos 10 disciplinas deportivas.
	Programa “Muévete Pueblo Libre”: Actividades físicas gratuitas en parques (baile, yoga, tai chi, caminatas).	Implementar el Programa “Muévete Pueblo Libre” en los principales parques del distrito, de acuerdo a distribución geográfica.
	Becas Deportivas para Talentos Jóvenes del Distrito.	Brindar becas deportivas, de manera anual para los jóvenes del distrito.
	Convenios con Clubes Deportivos e Instituciones de Alto Nivel: Para entrenamientos, uso de infraestructura, formación técnica y eventos conjuntos.	Generar convenios con Clubes deportivos que cuenten con infraestructura adecuada para los vecinos al 2030.
	Juegos Vecinales Interzonales: Olimpiadas barriales anuales para fortalecer la identidad y participación.	Promover el deporte interzonal en beneficio de la salud de los vecinos con la participación de al menos el 50% de las juntas vecinales de manera anual.
Mejorar la infraestructura para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y de entrenamiento.	Proyecto Emblemático: Coliseo Municipal Sumaq Kawsay o Coliseo Amaru, con canchas de “fulbito 7”, vóley profesional y uso multifuncional con estacionamiento subterráneo y auditorio de primer nivel. Diseño accesible, moderno y con administración compartida entre	Inicio de Construcción del Coliseo Municipal antes del 2028.

	municipio y comunidad. A trabajarse mediante contratos de colaboración público – privada.	
Reducir la anemia en niños, adolescentes y gestantes.	Promoción de alimentación saludable, tamizaje y seguimiento al público objetivo.	Reducir la tasa de anemia en niños, jóvenes y madres gestantes en el 20% durante el primer año de gestión.
Implementar políticas y programas con enfoque inclusivo y de género.	Implementar un Programa de no violencia contra la mujer "Mujer segura"	Reducir al 100% los casos de violencia física y psicológica contra las mujeres.

"PUEBLO LIBRE TURÍSTICO Y CULTURAL"

PROBLEMA U OBJETIVO PÚBLICO PRIORIZADO POR LA GESTIÓN	**ESTRATEGIA Y ACTIVIDADES A REALIZAR**	**METAS Y/O INDICADORES PARA MEDICIÓN DE AVANCES**
Hacer de Pueblo Libre un distrito líder en aprovechamiento económico del turismo cultural, histórico y barrial, poniendo en valor	Ruta Cultural-Turística de Pueblo Libre: Recorrido señalizado y organizado entre el Museo Larco, Museo Nacional de Arqueología, casas históricas, iglesias, plazas y restaurantes típicos.	Implementar la Ruta Cultural-Turística de Pueblo Libre.
	Centro de Información Turística Interactivo (físico y virtual): Con mapa digital, calendario de actividades, guías y souvenirs.	

su patrimonio e identidad local.	Programa “Vive Pueblo Libre”: Eventos mensuales con arte en vivo, música, historia dramatizada y ferias de identidad barrial.	Implementar el programa “Vive Pueblo Libre” durante el 2027.
	Promoción del Turismo Barrial Vivencial: Donde los vecinos son anfitriones culturales y gastronómicos.	Implementar el Plan de Turismo Barrial Vivencial con la participación de al menos 80 vecinos.
	Alianzas con universidades, colegios y operadores turísticos.	Ejecutar el Plan de alianzas que será aprobado en el año 2027.

“PUEBLO LIBRE CON ESPÍRITU Y BIENESTAR INTEGRAL”

PROBLEMA U OBJETIVO PÚBLICO PRIORIZADO POR LA GESTIÓN	**ESTRATEGIA Y ACTIVIDADES A REALIZAR**	**METAS Y/O INDICADORES PARA MEDICIÓN DE AVANCES**
Fomentar el crecimiento espiritual, la salud mental y el acompañamiento digno de nuestros adultos mayores.	Centro Municipal de Bienestar Emocional: Atención psicológica gratuita, talleres y grupos de apoyo.	Implementar el Centro Municipal de Bienestar Emocional en beneficio del vecino, durante el 2027.
Crear el Club del Adulto Mayor Activo para mejorar la calidad de vida de los beneficiarios.	Club del Adulto Mayor Activo: Actividades físicas, culturales, de memoria y espiritualidad.	Promover actividades físicas, culturales, meditación, memoria,

Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.	Casa del Adulto Mayor: Espacio de atención integral con enfoque preventivo y humanizado.	espiritualidad y servicio solidario de manera progresiva, a través de la Hoja de Ruta a aprobarse en el 2027.
Implementar la Mesa Distrital Interreligiosa por la Paz y el Amor al Prójimo orientado a los vecinos.	Mesa Distrital Interreligiosa por la Paz y el Amor al Prójimo.	
Coordinar y convocar a las iglesias católicas, evangélicas y otras congregaciones que tienen como fin el bien común.	Coordinación con iglesias católicas, evangélicas y otras congregaciones, siempre con el valor común del amor al prójimo.	
Realizar eventos comunitarios en beneficio del vecino.	Jornadas de reflexión vecinal y espiritualidad cívica.	
	Eventos comunitarios de oración, meditación, diálogo interreligioso y servicio solidario.	
Promover beneficios de servicios municipales para los adultos mayores.	Tarjeta Vecino Mayor: Beneficios, descuentos y atención prioritaria en servicios municipales.	Implementar la Tarjeta Vecino Mayor durante el primer semestre del 2027.

“PUEBLO LIBRE QUE CUIDA A TODOS”

PROBLEMA U OBJETIVO PÚBLICO PRIORIZADO POR LA GESTIÓN	**ESTRATEGIA Y ACTIVIDADES A REALIZAR**	**METAS Y/O INDICADORES PARA MEDICIÓN DE AVANCES**
Garantizar el respeto y la protección de los	Implementación de Veterinaria Municipal Popular	Implementar un programa integral

animales, promoviendo una convivencia armónica, responsable y solidaria	Atención médica básica, campañas de esterilización y vacunación gratuita.	de bienestar de las mascotas antes del 2028, que incluya adopción responsable, atención medica básica, voluntariado del “Vecino animalista”, parques Pet-Friendly de esta manera se asegura el cuidado integral de las mascotas.
	Centro de Adopción y Rescate Responsable.	
	Animales callejeros con atención, protección y adopción segura.	
	Programa “Vecino Animalista”	
	Formación y voluntariado para el cuidado de mascotas.	
	Parques Pet-Friendly y Zonas de Recreación para Mascotas.	
	Ordenanza de Tenencia Responsable: Con incentivos a vecinos ejemplares y sanción a quienes abandonen o maltraten.	

“PUEBLO LIBRE EDUCADOR Y PARTICIPATIVO”

PROBLEMA U OBJETIVO PÚBLICO PRIORIZADO POR LA GESTIÓN	**ESTRATEGIA Y ACTIVIDADES A REALIZAR**	**METAS Y/O INDICADORES PARA MEDICIÓN DE AVANCES**
Fomentar la educación ambiental y fomentar una cultura de formación cívica desde la infancia.	Programa “Mi Colegio Verde”: Huertos escolares, reciclaje, composteras y uso responsable del agua.	Fomentar conciencia ambiental y las consecuencias del cambio climático promoviendo prácticas sostenibles y participación activa de los niños en el 90% de instituciones
	Alianzas con Universidades para Tutorías y Proyectos.	
	Talleres Municipales de Civismo y Educación Vecinal para Niños.	

		educativas del distrito al 2030.

“PUEBLO LIBRE CON ACCESO A INFRAESTRUCTURA MODERNA”

PROBLEMA U OBJETIVO PÚBLICO PRIORIZADO POR LA GESTIÓN	ESTRATEGIA Y ACTIVIDADES A REALIZAR	METAS Y/O INDICADORES PARA MEDICIÓN DE AVANCES
Promover infraestructura moderna y mejores servicios públicos para los ciudadanos	Adecuación de la Municipalidad al Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada y creación del Comité de Promoción de la Inversión Privada en el marco de la Ley N° 32441, para fomentar proyectos de infraestructura y servicios públicos, en colaboración con el expertis del sector privado. Promover Asociaciones Público - Privadas a través de convenios de colaboración con PROINVERSION para lograr inversiones a largo plazo en: - Inversiones en materia de seguridad ciudadana. - Mantenimiento en pistas, veredas y espacios públicos deteriorados bajo contratos a largo plazo. - Infraestructura educativa, centros culturales, bibliotecas, teatros y espacios para el desarrollo humano y recreación vecinal. - Infraestructura de saneamiento en el marco de las competencias municipales. - Inversión y mantenimiento de parques y jardines. - Inversión integral en el servicio de limpieza pública. - Inversión y mantenimiento del patrimonio cultural - Inversión en infraestructura para programas sociales y alimentarios. - Inversión en nodos turísticos y fomento de circuitos turísticos - gastronómicos.	Implementar Proyectos de colaboración público-privada con preferente financiamiento y diseño de soluciones por parte del sector privado para asegurar las inversiones y mantenimiento necesario a largo plazo.

	Estudiar el inventario de inmuebles dentro de la jurisdicción de la municipalidad a efectos de promover proyectos en activos que permitan inversiones sin compromisos presupuestales, en los siguientes rubros: - Creación de estacionamientos modernos según la demanda y puntos focalizados del distrito. - Inversión en infraestructura para mercados y principales espacios comerciales del distrito. - Centros culturales, bibliotecas, teatros y espacios para el desarrollo humano y recreación vecinal. - Inversión y mantenimiento del patrimonio cultural - Inversión en nodos turísticos y fomento de circuitos turísticos - gastronómicos.	
	Promover proyectos de Obras por Impuestos en colaboración con el equipo técnico de PROINVERSION, que permitan acelerar las inversiones y asegurar el éxito de la provisión oportuna de infraestructura en los siguientes rubros: - Infraestructura educativa, centros culturales, bibliotecas, teatros y espacios para el desarrollo humano y recreación vecinal. - Inversión y mantenimiento de parques y jardines. - Inversión en infraestructura para programas sociales y alimentarios. - Inversión y mantenimiento del patrimonio cultural. - Inversiones en materia de seguridad ciudadana -	
	Creación de un equipo técnico de profesionales expertos en materia de procesos de promoción de la inversión privada a efectos que se encargue de mantener el enlace y la	

	retroalimentación constante entre las oportunidades de inversión y modernización del sector privado y las necesidades del municipio.	

5.3 <u>Dimensión Económica:</u>

La Dimensión Económica se encuentra asociada con el incremento de la producción que implica competitividad y rentabilidad, necesario para superar la pobreza dentro del Distrito.

"PUEBLO LIBRE DISTRITO EFICIENTE Y PROMOTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO"

PROBLEMA U OBJETIVO PÚBLICO PRIORIZADO POR LA GESTIÓN	ESTRATEGIA Y ACTIVIDADES A REALIZAR	METAS Y/O INDICADORES PARA MEDICIÓN DE AVANCES
Implementar un programa que canalice oportunidades laborales en alianza con las empresas.	Respecto a las oportunidades laborales que brindan las empresas, urge un programa que sea gestionado por la municipalidad que articule la demanda con la oferta laboral.	Programa implementado para canalizar la formación y oferta laboral, durante el 2027.
Mejorar la ejecución del gasto público orientado al logro de resultados atendiendo los principios de economía, eficacia, y eficiencia.	Implementar la gestión para resultados, que este orientado a mejorar la calidad del gasto del presupuesto programado guardando coherencia con el marco macroeconómico multianual.	Mejorar la ejecución de la calidad del gasto que apunte al cierre de brechas y a los objetivos del Plan de Desarrollo Local Concertado, lograr una ejecución anual mayor al 95% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

Promover la formalización de las actividades económicas informales.	Impulsar la formalización de las actividades económicas informales.	Programa de formalización de al menos el 80% de las actividades económicas.
Elaborar e implementar un Plan de Desarrollo Económico Sostenible que vincule lo público con el sector privado.	Aprobar el Plan de Desarrollo Económico Local acorde a la realidad del distrito.	Ejecutar el Plan de Desarrollo Económico en un 90% al término de la gestión.
Fortalecer la cultura tributaria en el distrito.	Incentivos y reconocimientos al contribuyente, así como sensibilizar la cultura tributaria y rendir cuentas del gasto público. Ampliar la base tributaria para que más personan tributen de acuerdo al valor de los predios, de acuerdo a su capacidad. Modernizar los sistema informáticos y hacer uso de tecnología avanzada para actualización catastral, como el sistema LIDAR[1] que utiliza pulsos láser para generar mapas tridimensionales, ofrecen un gran potencial para detectar cambios estructurales en áreas densamente construidas y mayor precisión en la medición.	Incrementar el 95% de la cultura tributaria de los contribuyentes del distrito al 2028.

[1] LIDAR (Light Detection and Ranging, por sus siglas en inglés) es una tecnología que utiliza luz láser para medir distancias. El sistema puede crear un mapa muy detallado en 3D del entorno, como el relieve de un terreno o las formas de un edificio.

	Implementación de chatbots[2] para consultas en tiempo real y permite obtener respuestas rápidas y precisas al ciudadano.	
Mejorar y sostener la Gestión de Desarrollo Urbano y la Gestión del Riesgo de Desastre con enfoque territorial	La gestión urbana debe tener un enfoque territorial que se oriente al desarrollo sostenible y que sea atractivo para la inversión y generación de oportunidades para todos. En ese sentido urge un Plan de Desarrollo Urbano Distrital, que contenga la planificación territorial que considere la identificación de zonas de riesgo de desastre, zonas de potencial crecimiento económico, recuperación de espacios públicos y áreas peatonales.	Aprobar el Plan de Desarrollo Urbano en el 2027 y ejecutar de manera progresiva el 20 % durante el 2028, 30% durante el 2029 y 45% durante el 2030.
Institucionalizar los espacios de colaboración con el sector privado.	Tomando en consideración que las tendencias más tecnológicas y eficientes están en constante importación y creación por parte del sector privado, resulta importante estar en constante comunicación con las principales empresas del país, a efectos de encontrar espacios de colaboración para el desarrollo del Distrito y el fomento de la inversión privada.	Establecer condiciones regulatorias óptimas para incentivar el crecimiento de la inversión privada en el distrito.

[2] Un chatboot es un software que utiliza inteligencia artificial para interactuar con las personas a través de conversaciones de texto o voz, puede responder preguntas y ayudar en diferentes situaciones, como brindar atención al ciudadano.

	La inversión privada es la principal fuente de generación de empleos por lo que su incremento traerá consigo mayor formalización y creación de empleo digno.	
Creación de programas para el fomento de la propiedad de los vecinos.	A través de la implementación de proyectos en activos en mercados, se brindará prioridad y beneficios especiales a los vecinos del Distrito a efectos que puedan adquirir de manera preferente los stands y espacios ligados a mercados y espacios comerciales que promoverá el Distrito.	Medido a través de encuestas de satisfacción de los vecinos.
Capacitación a los vecinos en aspectos de micro finanzas y emprendimiento.	De la mano con las políticas de compra preferente de stands comerciales, formalización de los emprendimientos y promoción de la inversión privada para la generación del empleo productivo, se establecerán programas de capacitación en conocimientos financieros a efectos que los vecinos tengan conocimiento sobre la correcta inversión del dinero para asegurar un crecimiento económico sostenido del Distrito.	Medido a través de encuestas de satisfacción de los vecinos.

5.4 <u>Dimensión Ambiental:</u>

Esta Dimensión se enfoca en poner atención en adoptar modelos de desarrollo y prácticas económicas y sociales compatibles con la preservación del equilibrio ambiental.

Lema: “PUEBLO LIBRE VERDE Y SOSTENIBLE”

PROBLEMA U OBJETIVO PÚBLICO PRIORIZADO POR LA GESTIÓN	ESTRATEGIA Y ACTIVIDADES A REALIZAR	METAS Y/O INDICADORES PARA MEDICIÓN DE AVANCES
Consolidar un distrito ecológico, limpio y resiliente al cambio climático	Programa “Parques Vivos Pueblo Libre”: Recuperación de áreas verdes, conservación de árboles históricos y participación vecinal	Consolidar un sistema ambiental sostenible de gestión de áreas verdes y recuperar los espacios públicos al 2030.
Implementar el sistema de regadío tecnificado y automatizado para optimizar el uso del agua y reducir costos.	Sistema de Regadío Tecnificado en Parques: Con riego por goteo y aspersión, automatizado y eficiente.	Lograr que el 95% de parques cuenten con un sistema tecnificado.
Reducir el impacto de la contaminación ambiental de residuos orgánicos e inorgánicos a través del reciclaje, reutilización, reducción, regeneración y fomentando la cultura ambiental	Puntos Limpios y de Reciclaje Distrital: Educación ambiental y recojo diferenciado de residuos.	Implementar red de puntos limpios promoviendo la recolección de residuos, de manera progresiva al 2030.
	Incentivos para comercios ecológicos.	Implementar un programa de incentivos para promover que el 20% de comercios promuevan practicas ecológicas.
	Eliminación de uso de plásticos de un solo uso en ferias y eventos municipales.	Eliminar en un 100% el uso de plásticos de un solo uso en ferias y eventos organizados por la municipalidad.
	Campañas ambientales en colegios y universidades.	Implementar campañas de manera anual en el 80% de

		los colegios y universidades.
Formular e implementar políticas locales medioambientalistas orientadas a disminuir la contaminación sonora en el Distrito.	Aprobar e implementar políticas medioambientalistas de fiscalización e incentivos para cumplir con los límites de ruido en el Distrito.	Ejecutar la Hoja de Ruta que se aprobará a inicios del 2027 para la implementación de políticas locales medioambientalistas.
Mejorar la Gestión de Riesgo de Desastre con enfoque territorial.	Realizar un diagnóstico del territorio e implementar un sistema de alerta temprana de respuesta eficiente.	Capacitar al 95% de los lideres vecinales en gestión del riesgo de desastres y respuesta ante emergencias.
Creación de Incentivos para negocios sostenibles	Se creará un sello municipal con beneficios para aquellos comercios que reduzcan residuos, plásticos, ruido, consumos de agua y energía.	Ejecutar la Hoja de Ruta que se aprobará a inicios del 2027 para la implementación de políticas locales medioambientalistas.
Riego tecnificado progresivo	Reduce el costo del agua y mejora el mantenimiento	100% de parques priorizados con riego eficiente para reducción de consumo de agua.

5.5 <u>Dimensión Institucional:</u>

Esta Dimensión se enfoca en la importancia de fortalecer las instituciones para dar continuidad al desarrollo.

Lema: "PUEBLO LIBRE INTELIGENTE, DIGITAL Y CON MEMORIA INSTITUCIONAL":

PROBLEMA U OBJETIVO PÚBLICO PRIORIZADO	ESTRATEGIA Y ACTIVIDADES	METAS Y/O INDICADORES

Convertir a la municipalidad en una entidad eficiente, moderna y digitalmente accesible	Digitalización Total de Trámites Municipales, desde licencias hasta pagos y consultas vecinales a través de la Plataforma Web y App Municipal Interactiva. Con acceso 24/7 a servicios, denuncias, eventos y participación.	Aprobar un Plan de Gobierno y Transformación digital a inicios del 2027.
	Educación Digital para Adultos Mayores y vecinos en situación de necesidad.	Reducir la brecha digital como mínimo en el 50% de los adultos mayores del distrito.

Lema: "PUEBLO LIBRE CON EQUILIBRIO Y TRANSPARENCIA"

PROBLEMA U OBJETIVO PÚBLICO PRIORIZADO	**ESTRATEGIA Y ACTIVIDADES**	**METAS Y/O INDICADORES**
Prevenir actos de corrupción generando mecanismos de accesibilidad y transparencia de la información pública en el marco de la implementación de gobierno abierto.	Reforma del Reglamento Interno del Concejo Municipal: Para asegurar equilibrio real de poderes y evitar gestiones autoritarias. Sesiones con participación ciudadanía.	Ejecutar en un 90% el Plan de accesibilidad y transparencia.
	Mejorar el Presupuesto Participativo: Más poder de decisión vecinal, ejecución prioritaria y transparencia.	Aprobar el nuevo reglamento del Presupuesto Participativo con aporte vecinal en el primer año de gestión municipal.
	Emisión de normativa que permita Auditoría a Gestiones Municipales en	Aprobar a inicios del 2027 la Hoja de Ruta para la instalación de la Comisión

	general: Comisión especial con veedores ciudadanos, con facultad de derivar casos a Contraloría o Fiscalía.	Especial de veedores, la misma que tendrá vocación de permanente en la Municipalidad.
	Programa “Pueblo Libre Transparente”: Publicación mensual de gastos, contratos, licitaciones y avances de obras.	Información actualizada de manera mensual y accesible sobre el gasto público. Alcanzar el 60% de satisfacción de consulta ciudadana en el marco de la transparencia y rendición de cuentas.
Implementar procesos eficientes e innovadores en la gestión pública en base a estándares y buenas prácticas.	Participar en la convocatoria de Buenas Prácticas, organizado por Ciudadanos al Día.	Un mínimo de 04 Buenas prácticas en Gestión Pública implementadas por la Gestión Municipal.
Mejorar la atención a la ciudadanía, simplificando procedimientos, agilizando tramites y eliminando barreras burocráticas a través de un shock desregulatorio.	Simplificación administrativa a través de la instalación de una Comisión de Shock Desregulatorio, quienes recogerán las principales quejas de los administrados, a efectos de eliminar las trabas burocráticas.	Se trazará una Hoja de Ruta a inicios del 2027 a efectos de simplificar al menos un 90% de las trabas burocráticas durante el periodo de gestión municipal.
Tecnificación de los equipos profesionales	Se establecerá un programa para la creación de equipos técnicos de primer nivel y espacios de colaboración con consultores altamente	Contar un equipo altamente especializado con una estructura orgánica de largo plazo.

	especializados que incrementen al máximos la toma de decisiones técnicas dentro de la gestión, en aplicación estricta del principio valor por dinero.	

6. MECANISMOS DE CONTROL CIUDADANO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO

- Implementación y mejoras en la página web, así como un aplicativo móvil para mejorar la transparencia, hacer seguimiento en tiempo real y permitir la rendición de cuentas del presente Plan de Gobierno.
- Promover la comunicación y la participación ciudadana a través de la rendición de cada final de año dentro del gobierno municipal.
- Aprobar instrumentos normativos de ámbito local que fomenten la participación ciudadana.

7. COMPROMISOS ÉTICOS DE GESTIÓN

- Gobernar con la verdad, siempre.
- Hacer partícipe al vecino de las tomas de decisiones.
- No usar el poder para beneficio personal ni de terceros.
- Promover el servicio de excelencia.
- Hacer de la transparencia un principio, no un eslogan.
- Fortalecer al consejo municipal, no debilitarlo.
- Promover la unidad, no la confrontación.
- Hacer política con alma: cercana, limpia y con visión.

8. ANEXO RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO POR DIMENSIONES:

DIMENSIÓN SOCIAL			
PROBLEMA PÚBLICO	**OBJETIVO ESTRATÉGICO (Solución al problema)**	**INDICADORES**	**METAS (2027-2030)**
1. **Seguridad Ciudadana**. La inseguridad ciudadana ha ido en aumento en la ciudad de Lima y el distrito de Pueblo Libre, no es ajeno a este problema. Al consultar el reporte a nivel nacional elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) sobre la percepción de seguridad en el primer semestre del año 2024 señala que el 89.9% de limeños indicaron sentirse inseguros. Es importante señalar que esta sensación de inseguridad es mayor en mujeres (82.9%) que en hombres (76.1%). En el caso del distrito de Pueblo Libre, de acuerdo al Informe del INEI, el	Plan de patrullaje preventivo retroalimentado de inteligencia artificial y mapas de calor. Ejecución del Plan antiextorsión a través de un Plan concertado entre el sector priado, serenazgo, PNP, empresarios y vecinos. Implementación de una Central Tecnológica de Monitoreo en colaboración público-privada para mayor eficiencia, menor costo y operatividad 24/7. Implementación de botón de pánico en sectores	Reducción de delitos (%) anualmente. Tiempo de respuesta del serenazgo (<5 minutos meta) % de calles con cobertura de cámaras inteligentes. Número de zonas intervenidas por cuadrantes activos	Reducir en al menos un 90 % los índices de robo, hurto y extorsión durante el período 2027- 2030. Implementación del Plan “Pueblo Libre 360”.

distrito ha reportado entre abril y junio del 2024, 298 denuncias por delitos contra el patrimonio, la vida, el cuerpo y la salud.	estratégicos del distrito. Uso de financiamiento y colaboración público – privada (obras por impuestos y APP) para el equipamiento, chalecos, drones de vigilancia fantasma, cámaras de vigilancia, iluminación LED inteligente, vehículos de patrullaje, salas de visualización en tiempo real, modernización de comisarías y la infraestructura necesaria de acuerdo con el Plan. Mejoramiento de capacidad de defensa ciudadana. Coordinación estrecha entre serenazgo, PNP y vecinos, liderada por el Municipio. Entrenamiento profesional del serenazgo con		

	estándares internacionales y mayor supervisión en procesos de selección de serenos.		
2. **Estacionamientos inteligentes y Acceso a Infraestructura.** Infraestructura urbana deficiente en el distrito, dado que no se cumple con la programación de las inversiones que se basan en la Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad de Pueblo Libre. Asimismo, urge la recuperación de espacios públicos en beneficio de los vecinos, por ello es importante la construcción de estacionamientos a través de colaboración público - privada.	Asociaciones público – privadas y Obras por Impuestos a efectos de establecer planes a mediano y largo plazo para mantenimiento y modernización de infraestructura urbana como estacionamientos subterráneos verdes e inteligentes (de acuerdo al incremento de edificios y del parque automotor en el distrito), ciclovías, señalización, inversiones de accesibilidad para discapacitados y adultos mayores, pistas y veredas, parques y jardines, espacios	Km de pistas/veredas renovadas y con mantenimiento planificado y asegurado. Cantidad de estacionamientos construidos. Tiempo medio de mantenimiento arbóreo y de jardines. Mejoramiento del ornato en zonas descuidadas del Distrito para prevención de delincuencia. Medir la contaminación del aire a traves del sonómetro.	Ejecutar el Plan “Infraestructura de primera” al 100% al 2030. El Plan se aprobará en el primer trimestre del 2027. Asimismo implementación de los Planes “Pueblo Libre “Hueco cero” y “Pueblo Libre Fluye”.

	de encuentro social, iluminación, entre otros. Inversiones para evitar el tráfico en el Distrito a través de planes basados en economía del transporte.		
3. **Promoción de Salud y Deporte.** Limitado acceso al deporte y recreación en el distrito, de acuerdo con la encuestadora Ipsos Perú, en el año 2023 en el Informe de Bienestar y cuidado personal el 80% de los limeños realizan alguna actividad física, sin embargo, no existe la infraestructura suficiente para atender dicha demanda.	Promover el deporte como herramienta de salud, desarrollo humano integración comunitaria y formación de valores en niños, jóvenes y adultos mayores. Construcción de Coliseo Deportivo Municipal Sumaq Kawsay, polideportivos y espacios para la promoción del deporte a través de mecanismos de financiamiento público - privado, obras por impuestos y proyectos en activos. Promover	Número de vecinos inscritos en programas deportivos. Actividades realizadas al mes. Reducción de sedentarismo reportado en encuestas de salud. Porcentaje de avance en la construcción del Coliseo y otras infraestructuras asociadas al deporte según el Plan. Encuestas virtuales sobre necesidades de mayor	Ejecutar el Plan: “Muévete Pueblo Libre”, el mismo que será aprobado previa consulta con los ciudadanos para conocer sus necesidades a través de encuestas virtuales.

	actividades físicas gratuitas en parques y espacios implementados por el Municipio con el equipamiento necesario: baile, yoga, tai chi, caminatas, torneos, etc). Programas de nutrición y alimentación saludable. Becas deportivas para jóvenes talentos.	infraestructura y espacios para el deporte. Convenios con universidades y clubes deportivos.	
4.**Atención del Adulto Mayor.** Adultos mayores están más propensos al deterioro de la salud física y mental que les permite tener una calidad de vida diga en espacios que se permitan integran con otros adultos mayores. De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) dio a conocer que, de acuerdo con las proyecciones de población al año 2024, los adultos mayores en nuestro país totalizan 4	Aprobación de Programas para Fomentar el crecimiento espiritual, la salud mental y el acompañamiento digno de nuestros adultos mayores.	Personas atendidas en salud emocional. Actividades organizadas por adultos mayores. Congregaciones participando en mesa interreligiosa. Beneficiarios activos del programa espiritual y emocional.	Implementar el Centro Municipal de Bienestar Emocional en beneficio del vecino, durante el 2027.

millones 747 mil 803, los cuales representan el 13,9% de la población total del país y según el área de residencia, en Lima Metropolitana los hogares con adultos mayores representan el 41,7%			
5.**Bienestar Animal.** Poca educación sobre la tenencia responsable de mascotas, a pesar de que existe una Ley de Protección y Bienestar Animal, Ley 30407. Dicha Ley señala que "La persona que maltrata a un animal, le infiere golpes, heridas, en algunos casos lo apuñalan, lo trata de forma cruel. Este comportamiento se encuadra en el artículo 206 del Código Penal sobre el maltrato animal está penado entre una pena de uno hasta tres años.	Garantizar el respeto y la protección de los animales, promoviendo una convivencia armónica, responsable y solidaria. Adecuación de espacios en los parques para uso exclusivo de niños y uso exclusivo de mascotas. Programas veterinarios para el cuidado integral de las mascotas.	Mascotas atendidas por servicios municipales. Adopciones responsables realizadas. Voluntarios inscritos. Campañas ejecutadas por año. Implementación de espacios en parques para uso exclusivo de mascotas.	Implementar un programa integral de bienestar de las mascotas durante el 2027, que incluya adopción responsable, atención medica básica, voluntariado del “Vecino animalista”, parques Pet-Friendly de esta manera se asegura el cuidado integral de las mascotas.

6. **Fomento de la Educación y bienestar emocional.** Poca formación en valores cívicos e identidad desde la etapa escolar, es por ellos que el Ministerio de Educación ha aprobado una Estratégica Nacional de Civismo y Educación en Valores denominada “101% Buen Ciudadano” y busca que los aprendizajes obtenidos por la población en general tengan la capacidad de acompañarlos a lo largo de toda su vida. Esto implica que las personas aprendan de manera autónoma, eficaz y continua, y que sigan ampliando y perfeccionando sus competencias a medida que avancen en su desarrollo personal y profesional.	Fomentar los valores cívicos desde el Municipio, consciencia de colectividad y nación, desarrollo del aspecto espiritual y la importancia de cooperar entre vecinos . Rescatar costumbres y fomentar el contacto social y la cooperación en un mundo cada vez más digital. Establecer programas para transmitir educación sobre bienestar psicológico y emocional ligado a la espiritualidad. Convenios con la iglesia católica.	Convenios con centros educativos. Alumnos alcanzados por programas. Proyectos ejecutados en cooperación con universidades aliadas. Fomento de los valores y educación a través de charlas y redes sociales municipales.	Implementación del Plan “Pueblo Libre con valores, espiritual y con bienestar emocional” del distrito al 2030.

7. **Accesibilidad para personas vulnerables.** Infraestructura institucional y pública inadecuada para personas con discapacidad. Según data el INEI tenemos al 11,2 % de la población en el distrito con al menos una discapacidad, así como el problema en Lima de la falta de accesibilidad y diseño inclusivo en espacios físicos y transporte público.	Implementar una estrategia de política pública transversal de adecuación de infraestructura pública para personas con discapacidad.	Porcentaje de infraestructura pública adecuada para personas con discapacidad.	Ejecución del Plan "Pueblo Libre accesible" durante el 2027, dirigida a personas con discapacidad.
DIMENSIÓN ECONÓMICA			
PROBLEMA	**OBJETIVO ESTRATÉGICO**	**INDICADORES**	**METAS (2027-2030)**
1. **Financiamiento de proyectos con colaboración público-privada.** Falta de recursos presupuestales para la ejecución de infraestructura que pueda ser puesta al servicio de los vecinos.	Adecuar la Municipalidad al Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada, a efectos de fomentar la inversión en el Distrito y acceder al financiamiento por parte del sector privado y acceso a soluciones técnicas y digitales de categoría	- Porcentaje de proyectos implementados con colaboración público – privada. - Cantidad de inversionistas que apuestan por invertir en el Distrito. - Reducción del estrés presupuestal del	Ejecución del Plan "Fomento de la Inversión privada" en el Distrito

	internacional. (centros educativos, estacionamientos subterráneos, pistas, veredas, parques, centros de monitoreo e tiempo real para seguridad ciudadana, entre otros). Mesas de constante diálogo con gremios de inversionistas y empresarios especializados en materia de seguridad, infraestructura y comercio, para potenciar el desarrollo del Distrito de la mano del sector empresarial. Creación de equipo técnico especializado con experiencia en fomento de la inversión. Fomento de Convenios con PROINVERSION y embajadas internacionales	Municipio gracias al financiamiento privado.	

	para implementación de proyectos.		
2. **Acceso al empleo**. De acuerdo con la Política Nacional de Competitividad y Productividad (PNCP) aprobada en mediante el Decreto Supremo N.º 345-2018-EF existe una “Baja inserción laboral formal de los egresados del sistema educativo debido al desalineamiento entre la oferta formativa y la demanda del mercado laboral”, dicho problema está directamente relacionado con el Objetivo Prioritario Nº 6 de la PNCP.	Implementar un programa que canalice oportunidades laborales en alianza con los gremios empresariales. Establecer una Hoja de Ruta para la eliminación de barreras burocráticas, beneficios tributarios y promoción de la inversión y empleo productivo en el Distrito. Programas de acceso a financiamiento y activos a favor de los microempresarios del Distrito.	Número de vecinos que se beneficiaron de una oferta laboral. Numero de capacitaciones de formación laboral. Número de personas que acceden a la capacitación laboral. Numero de microempresarios que acceden a financiamiento para sus emprendimientos. Cantidad de nuevos empresarios que invierten en el Distrito.	Programa para canalizar la inversión, formación técnica y empresarial y con ello mejorar la oferta laboral, durante el 2027. Ejecutar el Plan de Desarrollo Económico Local que incluyan actividades para promover el emprendimiento en el distrito.

	Fomentar el emprendimiento juvenil a través de la capacitación y acceso al financiamiento.	Número de emprendedores. Número de startups creadas y su tasa de sostenibilidad al año.	
3.**Gasto público eficiente y transparente**. La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030 (PNMGP) aprobada con Decreto Supremo N.º 103-2022-PCM, señala como problema público que existe una baja calidad del gasto público debido a una gestión orientada a procesos y no a resultados, con escaso enfoque en eficiencia, eficacia y economía.	Mejorar la ejecución del gasto público orientado al logro de resultados atendiendo los principios de economía, eficacia, y eficiencia.	% de ejecución del Presupuesto Institucional Modificado. % de cumplimiento de las Reglas Fiscales. % de ejecución de los Programas Presupuestales.	Mejorar la ejecución de la calidad del gasto que apunte al cierre de brechas y a los objetivos del Plan de Desarrollo Local Concertado, lograr una ejecución anual mayor al 95% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM).
4.Planificación del Crecimiento Económico. Ausencia de planificación económica que permite realizar actividades a largo plazo en el distrito, a la fecha no se cuenta con un Plan de Desarrollo Económico Local en el distrito.	Elaborar e implementar un Plan de Desarrollo Económico Sostenible que vincule lo público con el sector privado. El crecimiento económico se planifica de la mano y con la participación activa de los	% de ejecución de actividades del Plan de Desarrollo Económico Sostenible.	Ejecutar el Plan de Desarrollo Económico en un 90% al término de la gestión.

	ciudadano y vecinos a través de encuestas de acceso a través de medios digitales.		
5.Formalización e inteligencia tributaria. La ausencia de una cultura tributaria, así como la desconfianza en el uso de los recursos podría generar la morosidad de los administrados.	Fortalecer la cultura tributaria.	Porcentaje de efectividad de la recaudación tributaria.	Incrementar el 95% de la cultura tributaria de los administrados del distrito al 2028.
6.Colaboración con empresarios. La falta de una estrategia para el trabajo conjunto entre empresarios y municipalidad, con el fin de entablar proyectos mutuos en donde el sector privado pueda tener beneficios tributarios a cambio de obras o apoyo en actividades municipales en beneficio del vecino. Asimismo, el Boletín "Demografía Empresarial en el Perú: III Trimestre de 2024" del INEI, señala que el distrito de Pueblo Libre ha tenido 132 bajas	Implementar una estrategia para el trabajo conjunto entre empresarios y municipalidad. Fomento de Obras por impuestos. Implementación de Zonas Económicas Especiales para atraer la inversión al Distrito. Implementar el shock desregulatorio para brindar mayor eficiencia en los trámites TUPA de la Municipalidad para una mayor transparencia y	Porcentaje de acciones de empresarios del distrito en apoyo a la gestión municipal. Montos de inversión privada inyectados en el Distrito del 2027 en adelante.	Consolidar una estrategia con acciones específicas que generen obras, actividades, etc., de apoyo por parte de empresarios en beneficio de la gestión municipal para los vecinos. Implementar el shock desregulatorio en el 2027.

de empresas solo en el tercer trimestre 2024[3].	predictibilidad para los inversionistas.		
7. **Fomento del Turismo.** Poca oferta turística desorganizada por falta de planificación y articulación con los diferentes actores sociales, culturales y empresariales del distrito.	Lograr que el distrito de Pueblo Libre sea líder en turismo cultural, histórico y barrial, poniendo en valor su patrimonio e identidad local. Creación del Corredor Turístico Pueblo Libre en alianza con los gremios empresariales turísticos y gastronómicos.	Aumento del flujo de turistas anualmente. Número de eventos culturales organizados. Vecinos capacitados como anfitriones turísticos. Alianzas y convenios activos con instituciones.	Implementar el Plan: "Ruta Cultural-Turística de Pueblo Libre".
DIMENSIÓN AMBIENTAL			
PROBLEMA	**OBJETIVO ESTRATÉGICO**	**INDICADORES**	**METAS (2027-2030)**

[3] Boletín "Demografía Empresarial en el Perú: I Trimestre de 2024" del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) cuya fuente principal es el Directorio Central de Empresas y Establecimientos (DCEE).

1.Supervisión Ambiental. De acuerdo con la Política Nacional del Ambiente aprobada con Decreto Supremo N°023-2021-MINAN señala que existe altos niveles de contaminación ambiental y baja capacidad de adaptación al cambio climático a nivel distrital, debido a una gestión ambiental insuficiente y limitada conciencia ecológica. De acuerdo al nivel de contaminación del ruido en Lima y Callao, el distrito de Pueblo Libre se encuentra en el puesto 10 y la ubicación esta en el Hospital Santa Rosa.[4]	Consolidar un distrito ecológico, limpio y resiliente al cambio climático. Eliminación del exceso de cableado aéreo para eliminar la contaminación visual del Distrito. Fomentar programas de educación, voluntariado e innovación ambiental a través de premiaciones.	Percepción de calidad ambiental en el distrito.	Consolidar un sistema ambiental sostenible de gestión de áreas verdes y recuperar los espacios públicos al 2030. Implementación del Plan "Pueblo Libre verde e inteligente".
2.Riego Tecnificado. Existe una mínima cantidad de parques que usan el riego tecnificado y automatizado para el sistema de regadío de parques. Los parques y árboles no reciben un adecuado mantenimiento.	Implementar el sistema de regadío tecnificado y automatizado para optimizar el uso del agua y reducir costos. Adquisición de Grúa	% de parques con riego tecnificado.	Lograr que el 95% de parques cuenten con un sistema tecnificado.

[4] Boletin de calidad ambiental. https://www.gob.pe/institucion/atu/noticias/818675-atu-parque-automotor-causa-mas-de-la-mitad-de-la-contaminacion-del-aire-en-lima-y-callao

	Municipal para adecuado mantenimiento de árboles		
3.**Gestión de Residuos sólidos**. De acuerdo al 14° Informe de Percepción Ciudadana de Lima Cómo Vamos señala que el 54.6% de la población se mostró insatisfecha con la gestión de residuos sólidos.	Implementación de proyecto de colaboración público privada para un servicio constante, eficiente y moderno para el tratamiento de los residuos sólidos en el Distrito. Reducir el impacto de la contaminación ambiental de residuos orgánicos e inorgánicos a través del reciclaje, reutilización, reducción, regeneración y fomentando la cultura ambiental.	Campañas ambientales en colegios y universidades.	Implementar el Plan: “Pueblo Libre Limpio 24/7” en el Distrito de Pueblo Libre.

4.**Prevención de Desastres.** El Instituto Geofísico del Perú (IGP) ha señalado en el año 2025 que, la probabilidad de un sismo de gran magnitud de al menos 8.8 que podría afectar a las zonas cercanas de la costa central y las regiones de: Lima, Ica y Ancash serían las más afectadas.	Mejorar la Gestión de Riesgo de Desastre con enfoque territorial.	% de lideres vecinales capacitados en gestión del riesgo de desastres. % de lideres vecinales capacitados en respuesta ante emergencias.	Capacitar al 95% de los lideres vecinales en gestión del riesgo de desastres y respuesta ante emergencias.
5.Bonos sostenibles y colaboración Privada en materia Ambiental. Falta de estrategias de incentivos para empresas privadas con el fin de contribuir al desarrollo ambiental, a cambio de beneficios municipales o reconocimientos. De acuerdo al segundo reporte sobre cambio climático y riesgo en Lima y Callao de Lima Como Vamos, el 50.4% de Limeños creen que las empresas tienen responsabilidad en tomar medidas frente al cambio climático.	Implementar una política de incentivos a las empresas con el fin de que contribuyan al medio ambiente. Planes de trabajo para acceso a Fondos y bonos verdes para el fomento de proyectos ambientales. Planes de trabajo para acceso a Bonos sostenibles.	Cantidad de acciones de las empresas privadas en favor del medio ambiente de Pueblo Libre.	Lograr que la empresa privada pueda trabajar de la mano con la municipalidad para el desarrollo ambiental del distrito.

6. **Fomento de Innovación en materia ambiental.** Se le da muy poca importancia al potencial de la juventud universitaria, la cual puede servir de fuerza voluntaria para gestionar proyectos ambientales en el distrito. Según el INEI el 19,1% de la población de Pueblo Libre es joven, asimismo, el 41,4% de la población tiene estudios superiores, en ese sentido, se puede aprovechar ese potencial promoviendo programas de voluntariado ambiental.	Formular una política de voluntariado ambiental juvenil para estudiantes universitarios a través del reconocimiento ambiental en modo de prácticas preprofesionales. Fomento de la movilidad sostenible a través de premios.	Cantidad de jóvenes voluntarios para el trabajo ambiental en el distrito.	Potenciar el desarrollo ambiental a través de la participación de jóvenes voluntarios del distrito de Pueblo Libre.

7.**Aprovechamiento de Residuos.** Ausencia de una política distrital de aprovechamiento de residuos orgánicos e inorgánicos para el beneficio del distrito, o la potenciación de las políticas de segregación de RRSS. Según el aplicativo Sigersol, en el 2024, Pueblo Libre carece de una estrategia de aprovechamiento de residuos inorgánicos, cuenta con un lugar de aprovechamiento de residuos, no cuenta con recicladores y aprovecha solo 193 toneladas anuales de residuos orgánicos. Esto puede mejorar, empadronando a los recicladores, comprando maquinarias de aprovechamiento de residuos de maleza o residuos orgánicos o un lugar de aprovechamiento de residuos inorgánicos[5].	Fomentar y/o potenciar la política de aprovechamiento de residuos orgánicos e inorgánicos a través de la inclusión de recicladores, lugares de aprovechamiento de residuos inorgánicos o la compra de maquinaria para el aprovechamiento de residuos de maleza u orgánicos. Fomento de la economía circular. Premios para emprendimientos sostenibles.	Porcentaje de toneladas de residuos orgánicos valorizados. Cantidad de recicladores en el distrito de Pueblo Libre.	Aprobar el Plan de Economía Circular del Distrito.
DIMENSIÓN INSTITUCIONAL			

[5] Aplicativo Sigersol del Ministerio de Ambiente. https://sistemas.minam.gob.pe/SigersolMunicipal/#/accesoLibre/resumenes

PROBLEMA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES	METAS (2027-2030)
1.**Uso de Tecnología e Inteligencia Artificial.** La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030 (PNMGP) aprobada con Decreto Supremo N.º 103-2022-PCM, señala como problema público que existe una falta de eficiencia, transparencia y accesibilidad en la gestión municipal, así como el poco aprovechamiento del uso de las Tecnologías de la Información lo que limita la calidad y oportunidad de los servicios públicos ofrecidos a la ciudadanía.	Convertir a la municipalidad en una entidad eficiente, moderna y digitalmente accesible. Automatización y aceleración de los procesos dentro del Municipio a través del Uso de la Inteligencia Artificial.	% de trámites digitales disponibles. Vecinos usuarios de la aplicación. Tiempo medio de resolución digital. Usuarios capacitados en inclusión tecnológica. Nivel de Uso de la inteligencia artificial.	Aprobar un Plan de Gobierno y Transformación digital incluyendo las propuestas del presente Plan.

2.Gestión Transparente y Anticorrupción. La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030 (PNMGP) aprobada con Decreto Supremo Nº 103-2022-PCM, señala como problema público que existe una baja transparencia y limitada accesibilidad a la información pública, así como deficientes mecanismo para promover la participación y rendición de cuentas.	Prevenir actos de corrupción generando mecanismos de accesibilidad y transparencia de la información pública en el marco de la implementación de gobierno abierto. Implementación del Plan Pueblo Libre decide para la participación ciudadana en decisiones clave. Transmisión en vivo de las principales reuniones de toma de decisiones de la municipalidad e información diaria sobre los avances de la gestión a través de las redes sociales	Reglamentos reformados. Sesiones con participación ciudadana Auditorías realizadas. Informes publicados por año Nivel de presencia del municipio en redes sociales.	Promover en un 90% del total de mecanismos propuestos de accesibilidad y transparencia al 2030. Implementación de los Planes “Pueblo Libre Decide” y “Pueblo Libre Transparente”

2. **Profesionalización y Gestión con Enfoque en Resultados.** La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030 (PNMGP) aprobada con Decreto Supremo N.º 103-2022-PCM, señala como problema público que existen procesos de gestión pública ineficientes, desarticulados y poco orientados a resultados, que no siguen estándares de calidad ni promueven la innovación y mejora continua.	Implementar procesos eficientes e innovadores en la gestión pública en base a estándares y buenas prácticas. Creación de un equipo técnico especializado en gestión pública que trascienda las gestiones políticas en favor del Distrito.	Índice de satisfacción del vecino. Número de Buenas Prácticas de Gestión Pública implementadas.	Implementar buenas prácticas en Gestión Pública a nivel nacional e internacional.
3.Shock Desregulatorio para la inversión. La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030 (PNMGP) aprobada con Decreto Supremo N.º 103-2022-PCM, señala como problema público que existen servicios públicos poco orientados a la ciudadanía, con trámites complejos, lentos y con	Mejorar la atención a la ciudadanía, simplificando procedimientos, agilizando tramites y eliminando barreras. Ejecución del Plan: “La decisión comienza en tu barrio”. Proceso agresivo de eliminación de sobre procesos para atraer la inversión privada. Los	Índice de satisfacción del vecino y administrados. Número de procedimientos administrativos simplificados.	Implementación del 100% de la Hoja de Ruta trazada para el Shock Desregulatorio del Distrito.

barreras burocráticas que dificultan el acceso.	cambios y ajustes se realizarán en coordinación constante con los administrados para conocer de primera mano sus necesidades.		

“Con amor y compromiso, transformamos Pueblo Libre.”

Plan de Gobierno Distrital 2027–2030

Daniel Amaya – Candidato a la Alcaldía de Pueblo Libre

Firmado Digitalmente por CHAUCA MENDEZ JOEL - Personero
Fecha: 19.06.26 04:57:22 (-05:00)